



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA6800	JORGE HERNAN SANCHEZ MORALES	1096006309	238696
CA6801	JOSE LUIS BUENO DELGADO	84087647	447555
CA6802	JESUS MARIA ZAPATA L	14224808	447555
CA6803	JHON JAIRO OCAMPO	10487886	447555
CA6804	SIMON EDUARDO ACOSTA	93399171	895110
CA6806	OSWALDO GALLEGO ALVAREZ	1094947914	447555
CA6807	CESAR AUGUSTO MURIEL LONDOÑO	1096645691	447555
CA6808	MAIKE EDUARDO FERNANDEZ FLOREZ	14954135	895110
CA6809	JAIDER FABIAN PARRA GIRALDO	1053817081	468450
CA6810	FREDY HONORIO VILLANUEVA FLOREZ	93384124	447555
CA6811	ERICK ALEXANDER RIOS CIFUENTES	1096036660	936900
CA6812	JHAN LUIGY ARBELAEZ MENDOZA	1004917196	468450
CA6813	JHAN LUIGY ARBELAEZ MENDOZA	1004917196	468450
CA6814	HENRY AVALO RAMIREZ	6211512	1790220
CA6815	CARLOS AUGUSTO LARGO GONZALEZ	1097032687	238696
CA6816	MICHAEL ALEJANDRIN RAMIREZ C.	1098310246	895110
CA6817	JHERSON STEVEN GUTIERREZ	1007777109	895110
CA6818	MICHAEL ALEJANDRIN RAMIREZ C.	1098310246	895110
CA6819	MICHAEL ALEJANDRIN RAMIREZ C.	1098310246	447555
CA6820	YOJAN OLMEDO CARDONA ARIAS	1096646875	447555
CA6821	ERIKA VANESSA MONSALVE BUITRAGO	1112771672	895110

<SEGUNDO: Notificar este Mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtq.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso,

señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy (24) Junio de 2024-A LAS 07:30. HORAS
Firma del responsable de la fijación _____

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy (3) de Julio de 2024 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.

Anyely Tatiana Agudelo Mora
Funcionario Ejecutor
Tesorera